

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

CORPORACION MUNICIPAL
DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO
DE EDUCACION
18 MAR. 2024
N° INGRESO:
HORA: 10:03

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N°0012 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	18 de Marzo 2023
A: Directora de Educación (I) Sra. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Depto. de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srta: Antinea Juanidis Araya	REF:	Insumos Operacionales (D-131)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "ESCUELA VALENTÍN LETELIER D-131", el cual solicita, **Materiales y Recursos Didácticos**, para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Valentín Letelier D-131
Ordinario:	N°014
Proveedor:	Prisa S.A.
Monto:	\$4.690.690
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, 3 cotizaciones.

Dimensión:	Gestión de Recursos.
Sub Dimensión:	Gestión de Recursos Educativos.
Descripción acción PME:	La acción consiste en apoyar a los estudiantes con recursos didácticos, motivando el aprendizaje, despertando el interés y la creatividad, etc, etc.

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente



Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Yoselin Callpa Paucay
Coordinadora de Educación Básica



PEP/hps
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
ESCUELA "VALENTÍN LETELIER"



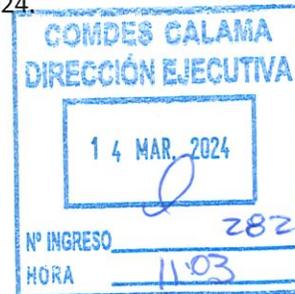
Folio 12

ORD. : 014
ANT. : NO HAY
MAT. : ENVÍA SOLICITUD N° 02 CON RECURSOS SEP.

Calama, 14 de Marzo de 2024.

DE : LUISA MORGADO CASANOVA
DIRECTORA
ESCUELA "VALENTIN LETELIER" DE CALAMA

A : SEÑOR JORGE MUÑOZ ALBORTA
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
COMDES - CALAMA



1.- Junto con saludarlo, envío a Ud., solicitud N° 02, Ley SEP según indica:

Nombre de la Acción	"Fortaleciendo la reactivación y trayectorias educativas"
Descripción de Acción	La acción consiste en disponer materiales y recursos didácticos a los estudiantes y en especial a los alumnos prioritarios y preferentes. "Maletines prioritarios y preferentes", asegurando los aprendizajes, asistencia y revinculación.
Justificación Técnica	La gestión de recursos es clave para el funcionamiento de la escuela, ya que provee el soporte para la labor educativa. Dado que los docentes son el factor dependiente de la escuela que más impacta en el aprendizaje de los estudiantes.
Detalle del Requerimiento	Material escolar para maletín alumnos prioritarios de 1° a 4° año básico.

Sin otro particular, se despide,




LUISA MORGADO CASANOVA
Directora



LMC/cgf

Distribución:

- ◆ Director Ejecutivo (s), Comdes – Calama
- ◆ Archivo Escuela.

Solicitud para Orden de Requerimiento N° 02 - SEP 2024

Establecimiento:	Escuela "Valentín Letelier"	R.B.D.:	12871-6	Fecha Solicitud:	14-03-2024
Dimensión	:	Gestión de Recursos (Alumnos/as prioritarios de 1° a 4° año básico)			
Sub Dimensión	:	Gestión de Recursos Educativos			
Descripción de Acción Según PME 2023	:	La acción consiste en apoyar a los estudiantes con recursos didácticos, motivando el aprendizaje, despertando el interés y la creatividad entregando "Maletines Prioritarios y Preferentes". Asegurando los aprendizajes, asistencia y revinculación.			
Nombre y código según Manual de Cuentas 2023	:	410 605 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS			
Monto Destinado para la Acción		Monto Disponible para la Acción		Monto Destinado para Requerimiento	
\$ 15.000.000		\$15.000.000		\$ 4.690.690	
N°	DETALLE REQUERIMIENTO SEP				CANTIDAD
1	Adhesivo barra				182
2	Block dibujo				182
3	Carpeta de arte				182
4	Cuaderno college C. horizontal 100 hj				182
5	Cuaderno college C.horizontal 80 hj(continuación en coltización)				182
Responsable de la Acción Según PME 2023:			Ximena Contreras Estica		
Contacto :		552927533	Cargo :		Orientadora
Proveedor Sugerido según Cotización N°			31160162		
Observaciones:					
Proveedores Integrales Prisa S.A 8206000					


LUISA MORGADO CASANOVA
 Directora
 Escuela "Valentín Letelier" – Calama



SOLICITUD N° 02 OFICIO N° 014

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA 2024	
1. Nombre de la Acción :	“Fortaleciendo la reactivación y trayectorias educativas”
2. Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
<p>DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS</p> <p>La gestión de recursos es clave para el funcionamiento de la escuela, ya que provee el soporte para la labor educativa. Dado que los docentes son el factor dependiente de la escuela que más impacta en el aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>La infraestructura, el equipamiento y los materiales educativos permiten y facilitan la implementación de las actividades de enseñanza-aprendizaje, por lo que la escuela debe asegurar que éstos sean suficientes, apropiados y se encuentren en buenas condiciones.</p> <p>A partir del Estándar Indicativo de Desempeño 12.1 Gestión de Recursos Educativos:</p> <p>El establecimiento cuenta con un sistema destacado de mantención del orden y el ornato , lo que se refleja en que los espacios para guardar están etiquetados, los materiales en desuso se descartan sistemáticamente, se promueven los principios del Proyecto Educativo en los carteles y símbolos desplegados, los trabajos de los alumnos/as son expuestos constantemente y de manera cuidada, existen espacios para que los alumnos/as expresen sus intereses entre otros.</p> <p>Los recursos didácticos son elementos físicos, que sirven de mecanismos auxiliares para facilitar el proceso de aprendizaje, como, por ejemplo; lápices, marcadores, papel, pizarra, plasticina, hilo, disco compacto y otros.</p> <p>Los recursos didácticos complementan y hacen más eficiente la tarea del docente. Facilitan el aprendizaje y se pueden adaptar a las necesidades específicas de todos los estudiantes. Los recursos didácticos permiten aprendizajes significativos con una alta participación de los estudiantes.</p>	
3. Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
<p>La acción consiste en disponer de materiales y recursos didácticos a los estudiantes y en especial a los alumnos/ prioritarios y preferentes.</p> <p>Los recursos didácticos para esta acción permiten adaptar la enseñanza a distintas formas de aprendizajes, son fundamentales en cualquier modelo educativo. Por un lado, porque dinamizan el desarrollo de habilidades y competencias en todas las asignaturas y permite según modelos y formas distintas lo cual es vital si se considera la diversidad de los estudiantes.</p> <p>Los materiales didácticos son aquellos recursos ya “mediados” pedagógicamente, y transformados para ser más efectivo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre éstos encontramos hojas de aplicación (una hoja de aplicación con texto o imágenes puestas en él con una intención), una canción motivadora (grabada en un CD), el libro de texto, un papelógrafo, maquetas hechas con plasticina, etc.</p>	

Algunas de las funciones de los recursos didácticos que se requieren para esta acción:

Brindar orientación proponiendo rutas alternas de aprendizaje.

Motivar el aprendizaje, despertando el interés y la creatividad de los estudiantes.

Evaluar el desempeño del alumno/a para saber si el aprendizaje fue exitoso.

4. Principio de proporcionalidad y cobertura
(el gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Cantidad de alumnos Prioritarios de 1° a 4° 182 que corresponde a 27,70 %
Cantidad de alumnos/as Prioritarios de 5° a 8° 184 que corresponde a 28,00 %
Cantidad de alumnos/as Preferentes de 1° a 4° 95 que corresponden a 14,45 %
Cantidad de alumnos/as Preferentes de 1° a 4° 94 que corresponden a 14,30 %
Total de alumnos/as Prioritarios = 366 = 55,70 %
Total de alumnos/as Preferentes = 189 = 28,76 %
Total de estudiantes beneficiados 555 = 84,47%

USO EXCLUSIVO DEL SOSTENEDOR:

Observaciones del Coordinador (a)



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



JOSELIN CALLPA PAUCAY
Coordinadora de Educación Básica